



Resolución (6842) 18 DE MAYO DE 2021

“Por la cual se acepta una renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Departamento del Tolima acreditado mediante Resolución No. 6172 del 16 de septiembre de 2020”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **CESAR LEONARDO PICÓN ARCINIEGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.395.601 de Ibagué (Tolima), el día 18 de mayo de 2021, radicó en la oficina del Directorio Liberal Departamental del Tolima documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro de Dirección del Directorio Liberal Departamental del Tolima, acreditado mediante la Resolución No. 6172 del 16 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de Dirección, presentada por el Sr. **CESAR LEONARDO PICÓN ARCINIEGAS**.

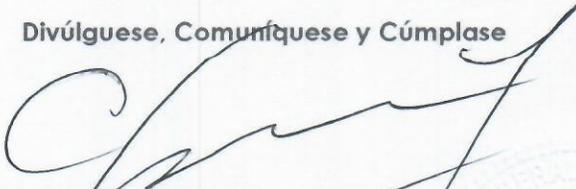
En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 18 de mayo de 2021, por el Sr. **CESAR LEONARDO PICÓN ARCINIEGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.395.601 de Ibagué (Tolima), a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Departamental del Tolima.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del día 18 de mayo de 2021.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico